

Santiago, 10 de diciembre de 2024

DE 06588-24

Señores
Encargados Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informa Pérdidas de Energía y Potencia octubre 2024 en sistemas de transmisión zonales.

De mi consideración:

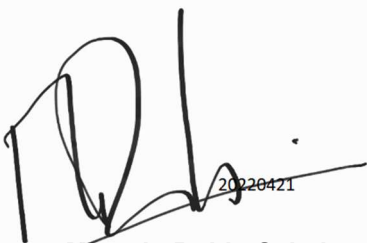
Me refiero a las pérdidas de energía y potencia de los sistemas de transmisión zonales que mensualmente debe calcular este Coordinador en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N°24 de la Resolución Exenta N°703/2018 de la Comisión Nacional de Energía, publicada el 30 de octubre de 2018.

Al respecto, en la siguiente tabla se detallan las pérdidas obtenidas para el mes de octubre de 2024:

Sistema	Factor de pérdida octubre 2024	
	Energía	Potencia
A	1,00780	1,02321
B	1,02392	1,02780
C	1,01673	1,01899
D	1,02517	1,02339
E	1,02691	1,03649
F	1,01620	1,00689

Los antecedentes y cálculos que permiten reproducir los factores indicados se encuentran disponibles en el siguiente enlace web www.coordinador.cl, bajo los títulos “Mercado”, “Informes y Estudios”, “Transferencias Económicas de Empresas Distribuidoras”, “Armonización Tarifaria”, “Factores de Pérdida y Referenciación en Sistemas Zonales”, 2024”.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Marcelo Rubio Sekul
Subgerente de Transacciones de Mercado
Coordinador Eléctrico Nacional

MRS/adr
c.c.:
Sr. Tomas Valenzuela I., Jefe Depto. Medición de Energía.